

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 257-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROSSI Y ROSSI SRL

ANTECEDENTE

NOTA 268-SSCI-25 de fecha 22/05/2025.

La factura 0007-00015669 de fecha 23/05/2025 presentada por la firma ROSSI Y ROSSI SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROSSI Y ROSSI SRL corresponde a la compra de productos alimenticios para el programa Enrique Linconir.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.102.20.21(Distinciones Enrique Linconir,Bienes de consumo,Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROSSI Y ROSSI SRL La factura 0007-00015669 de fecha 23/05/2025 por el importe de pesos doscientos noventa y ocho mil ochocientos diez.....\$298.810,00.

El comprobante presentado por la firma ROSSI Y ROSSI SRL corresponde a la compra de productos alimenticios para el programa de Enrique Linconir.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.102.20.21(Distinciones Enrique Linconir,Bienes de consumo,Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese
San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag